

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN D ELA MARCA NAVARRA-CALIDAD DE VIDA

ACTA Nº 3: SUBSANACIONES E INVITACIONES A PRESENTAR OFERTA

En la sala de reuniones del Servicio de Comunicación, sita en el Palacio de Navarra, Avenida Carlos III número 2, planta baja de Pamplona, siendo las 9:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir.

La Mesa queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Carlos Adín Sanz, director del Servicio de Proyección Institucional.

Vocales:

- María Antonia Úriz Ayestarán, jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- Juan Francisco Elizari Huarte, jefe de la Sección de Publicaciones del Servicio de Proyección Institucional

Secretaria: M^a Teresa Fernández Baraibar, TAP (Rama Jurídica) adscrita a la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia e Igualdad. Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La Secretaria pregunta al presidente, Carlos Adín Sanz, quien no era miembro de la Mesa en las reuniones de 22 de agosto y 1 de septiembre, si concurre en él algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa del presidente.

En la reunión de la Mesa de 1 de septiembre, se acordó requerir a las licitadoras que presentaron su documentación incompleta o defectuosa para que procedieran a la subsanación de las deficiencias observadas. De conformidad con el citado acuerdo, se hicieron los correspondientes requerimientos otorgando a las licitadoras un plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación para corregir los defectos observados, con la advertencia de que en caso contrario se procedería a su inadmisión.

Dentro del plazo establecido al efecto se observa que han procedido a subsanar debidamente las deficiencias las licitadoras La Llorona Comunicación, SL y Zertior, SL, y no ha subsanado las deficiencias Columna Brand Strategy & Colors, SA.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 51.2 y 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, procede la inadmisión de Columna Brand Strategy & Colors, SA. Dado que solo tres licitadoras son admitidas al procedimiento, la Mesa acuerda invitar a las tres para presentar sus proposiciones.

Visto lo cual, la Mesa acuerda:

1.- Admitir al procedimiento de licitación a las siguientes licitadoras:

- La Llorona Comunicación, SL; B71381230
- Prodigioso Volcán, SL; B86080611
- Zertior, SL; B85709970

2.- Inadmitir al procedimiento de licitación a Columna Brand Strategy & Colors, SA.

3.- Invitar a las tres empresas admitidas al procedimiento de licitación a presentar sus proposiciones en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de envío de la invitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

María Antonia Uriz Ayestarán
(Vocal)

Juan Fco. Elizari Huarte
(Vocal)

Carlos Adín Sanz
(Presidente)

M^a Teresa Fernández Baraibar
(Secretaria)